

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37402 OVIEDO

D. Miguel Angel Alvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Oviedo, con sede en Gijón,

Hace saber:

a) Que D^a Eva María Arbesú García, Procuradora de los Tribunales y de Flexiplan, S.A., E.T.T., (y el Letrado D. Jacobo Luis Camacho Rivas), presentó un escrito, promoviendo el expediente de Jurisdicción voluntaria 138/19 por el extravío de tres pagarés depositados por Imasa, Ingeniería y Proyectos S.A., en el Banco de Sabadell, S.A., c/ La Cámara, 45, de Avilés (lugar de pago), por importe de 11.689,99 eur (nº 902033); 19.037,31 eur (nº 902099); y 12.816,27 eur (nº 902093), con vencimiento los días 11 de junio, 17 de septiembre, y 17 de septiembre también, de 2018.

b) Que la incoación del expediente se comunicará a Banco de Sabadell, S.A., c/ La Cámara, 45, de Avilés.

c) Que el anuncio de la incoación del expediente se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y el periódico "El Comercio", de Gijón.

d) Que se cita a la solicitante del expediente, Flexiplan, S.A., E.T.T., y a quien pueda estar interesado en el expediente, para la comparecencia que previene la Ley de Jurisdicción Voluntaria, art. 135.3 y 4, que se celebrará el próximo día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, a las trece horas.

Gijón, 22 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190048976-1